

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Cándida Nicolo de Mesager, de noventa y cuatro años de edad, viuda, ocurrido el día 27 de septiembre de 1951.

Flora Oviedo, de setenta y ocho años, soltera, ocurrido el día 27 de diciembre de 1951.

Gerardo Méndez, de cincuenta y un años, soltero, cocinero, ocurrido el 10 de enero de 1952.

Isidro Maetz, de sesenta y un años, soltero, ocurrido el día 1 de enero de 1952.

Ramón Mella Ponte, de sesenta y dos años, soltero, ocurrido el día 5 de diciembre de 1951.

Madrid, 3 de mayo de 1952.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Campo de Criptana (Ciudad Real), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hacer saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de quinientas treinta mil setecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos (530.756,50 pesetas), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.615,13 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Supursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 204.ª Comandancia de la Guardia Ci-

vil, en Ciudad Real, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones, estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.230,26 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)
(Se extenderá en papel sellado de pesetas 450.)
1.085—0.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Infantes (Ciudad Real), con trece viviendas distribuidas en un solo edificio, con

todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hacer saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de ochocientas veintinueve mil doce pesetas con treinta y dos céntimos (829.012,32), debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 16.580,24, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos) en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante veinte días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 204 Comandancia de la Guardia Civil, en Ciudad Real, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 33.160,48 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que en-

terado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)
1.086—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Las Pedroneras (Cuenca), con nueve viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hacer saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta mil ochocientos sesenta pesetas con setenta y nueve céntimos (650.860,79), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 13.017,21 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 201 Comandancia de la Guardia Civil, en Cuenca, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el re-

mate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 26.034,42 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)
1.087—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Pelahustán (Toledo), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hacer saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de quinientas treinta mil setecientos noventa y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (530.792,38), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.615,84 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 404 Comandancia de la Guardia Civil, en Toledo, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres

cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.231,68 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)
1.088—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Sierra de Yeguas (Málaga), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hacer saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo impor-

te total asciende a la cantidad de quinientas setenta y tres mil setenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (573.071.89), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.000,46 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 137 Comandancia de la Guardia Civil, en Málaga, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.210,93 pesetas como fianza definitiva perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como arrendado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

1.089—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 1.100-O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 135, correspondiente al día 14 de mayo de 1952, página 1285 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que el concurso que se anuncia es para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Chantada y Los Peares, que tiene solicitado don Jesús Armesto Campos.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Precisando adquirir este Centro, en gestión directa (art. 79), los artículos para Jefes y Oficiales, que a continuación se detallan para el Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores de 1952), se admiten ofertas, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen en esta compra acompañadas de muestras dirigidas al señor Coronel Director de este Centro, hasta las doce horas del día 21 de los actuales.

- 303 toallas.
- 18 botellas para vino.
- 36 mantiles.
- 154 platos para postre.
- 168 servilletas.
- 5 mesillas de noche.

Los oferentes de mesillas de noche no tendrán necesidad de enviar muestra de este artículo.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en este Establecimiento (Avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), todos los días laborables, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1952.

1.176—C.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 600 kilos de Sulfatiazol y 50 kilos de Hipofosfito sódico, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 27 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.164—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de uniformes para el personal subalterno de la organización sindical.

El pliego de condiciones puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, núm. 34.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 6 de junio de 1952.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Oficial Mayor.

1.175—O.

TESORERIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Departamento de Transportes

El día 27 del corriente, a las dieciséis horas, y en la Tesorería General del Movimiento, calle de Alcalá, núm. 44, piso tercero, se celebrará subasta ante Notario de varios automóviles de diverso tipo y estado.

Los pliegos de condiciones se exponen en las oficinas de la Tesorería y en las cocheras de Ríos Rosas, núm. 27; Tomás Bretón, núm. 8, y Arriaza, núm. 16. En este último local pueden examinarse los automóviles objeto de la subasta, de diez a diecinueve horas.

Las fianzas podrán depositarse en Caja de Tesorería General, de once a trece horas, hasta la víspera de la subasta, y se recogerán, a partir del siguiente día, en las mismas horas.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Inspector general de Transportes.

1.193—O.

1.ª 15-5-952

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de ciento seis mil trescientas pesetas (106.300 pesetas), seguido contra don Jesús Pérez de Salcedo y del Barrio, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico y de Telecomunicación y Cajero del Giro Telefónico del Centro Regional de Madrid fallecido en dicha capital el día 10 de septiembre de 1948, y, por tal motivo contra los que resulten ser sus indudables herederos, por descubierta en los fondos del giro telefónico a cargo del indicado fallecido funcionario, que se puso de manifiesto el día 12 de dichos mes y año al verificar en la Caja a su cargo, con las formalidades reglamentarias el oportuno arqueo de fondos; y

1.º Resultando: Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de ciento seis mil trescientas pesetas (106.300 pesetas) que fué hecha efectiva contra el Tesoro mediante el li-

bramiento número 7.041 de Ordenación y número 1.056 de Intervención, expedido el día 10 de octubre de 1950, y cobrado e ingresado su importe en la Caja de la Sección quinta (Giro, de la Jefatura Principal de Telecomunicación el día 17 de los mismos mes y año. Segundo.—Que son responsables directos de su reintegro al Tesoro los que resulten ser incuestionables herederos de don Jesús Pérez de Salcedo y del Barrio Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación y Cajero que fue del Giro Telegráfico en el Centro Regional de Madrid, fallecido el día 10 de octubre de 1948, considerándose así a los que lo sean con arreglo a la Legislación Civil vigente, con más los intereses legales de demora que preceptúa el artículo 16 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911, con la limitación de cinco años que menciona el artículo 29 de la indicada Ley, y al cuatro por ciento anual que señala la Ley de 7 de octubre de 1939 desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta aquel en que se verifique el reintegro, así como también de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el tercer Considerando de esta Sentencia; y.

Cuarto.—Que condeno a los herederos de don Jesús Pérez de Salcedo y del Barrio al pago de dichos alcances, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos por ahora al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas que a ellos les afectan tan pronto como tal Sentencia sea firme y, en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado-Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales. Así por esta mi Sentencia, que publicada que sea y notificada a los interesados por edictos, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma previa contratación, en todo caso del alcance declarado en la correspondiente Cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado. Sellado con el de armas de la Delegación

Y para que sirva de notificación de la mencionada Sentencia a los herederos de don Jesús Pérez de Salcedo y del Barrio, en su ignorado paradero, la cual se ha publicado en el día de su fecha y es apellada ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131, 132 y 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado. Félix Carbajal Riego.
1.395—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 25.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 3 de noviembre de 1943, con los números 2.526 de entrada y 71.797 de registro, correspondiente a la fianza constituida por don Salvador Floriach Arnau, a disposición del Servicio Nacional de la Patata de Siembra, del Ministerio de Agricultura, en nombre y representación de los concesionarios del concurso para la distribución en esta provincia de la patata de siembra importada del extranjero, de acuerdo con la base sexta del concurso.

Se previene a la persona en cuyo po-

der se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.
4.246—O.

CADIZ

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Ortega Gay, que últimamente lo tuvo en Cádiz, plaza Viudas, núm. 24, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 28 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 309 del año 1949, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes, 70 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndose advertir de que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 10 de mayo de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

1.557—O.

LEON

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las once horas del día 29 de los corrientes la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 227 de 1951, instruido por aprehensión de tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Felipe de la Torre López y Justo Díaz Cavado, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido, que consta en el expediente, era en Madrid, calle de La Coruña, número 7, y María Ignacia, número 10, respectivamente.

También se les advierte de su derecho para designar Vocal que, en su represen-

tación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta pueden presentar toda la prueba que estimen conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que consideren atinente, por ser el momento legal para ello. También se les participa que pueden nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente, se les hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

León 9 de mayo de 1952.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

1.562—O.

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Teodomiro González González, de nacionalidad mejicana, se le hace saber por medio de la presente:

Que a las once horas del día 15 de mayo de 1952 se reunirá en el despacho del señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente número 92 de 1952, instruido como consecuencia de la aprehensión de un automóvil marca «Simca», verificada por Agentes de la Policía, y en el que figura usted como encartado.

Se le participa a usted, por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 28 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.360—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Fidel Gómez Martínez, súbdito mejicano, y el de don Calixto Valladares Álvarez, de la misma nacionalidad, se les hace saber por medio de la presente lo siguiente:

Que a las once horas del día 15 de mayo, se reunirán en el despacho del señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa, para ver y fallar en el expediente número 95-96 de 1952, instruido como consecuencia de aprehensión de dos coches, verificada por Agentes de la Policía, y en el que figuran ustedes encartados.

Se les participa a ustedes por si desean acudir a dicho acto, en el que podrán presentar las pruebas que estimen conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndoles del que les asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un vocal, cuyo nombre designarán, que forme parte de la citada Junta, entre los

individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 28 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
1.361—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de Mario Picci Foschi, que tuvo su domicilio en Barcelona, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta Administrativa, ha señalado para el día 21 de mayo próximo, a las once horas, la reunión en su despacho oficial de la Junta que ha de valorar el automóvil marca «Fiat», placa verde T-135, tipo 1.500, para que sirva de base a la multa que se le imponga en el expediente 14/1952 que se le sigue por defraudación de derechos de Aduanas, a fin de que asista a dicho acto para que pueda ser oído, según determina el artículo 88 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Tarragona, 30 de abril de 1952.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.418—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (B. O. del E. núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pagos:

Índice núm. 45.—Huérfanos Carreres González (M. Militar); huérfanos Martí Gishert (idem); Francisca Orquin Soler (idem. Traslado); Pascual Lorente Morant. (Retirados-Cruces); Cristóbal Rodríguez Romera (idem); Salvador Blasco Montesinos (idem); Francisco Benavent Bixquert (idem).

Índice núm. 46.—Catalina Farnoll Villaseca (M. Militar); Eduardo López Alvaro (idem); Simón García Martín (Jubilados).

Índice núm. 47.—Tomás Martínez Martínez (Jubilados); Antonia Tormo Simó (interesando fecha); Jesús Cánovas Pellarés (acuerdo sobre expediente Dote).

Índice núm. 48.—Ramón Naranjo Piniña (Retirados-Cruces); Julián Ortega Sánchez (idem); José Mir Sesé (idem); Carolina Nebot Gil (Dote); Josefa González Prósper (oficio sobre reintegros).

Índice núm. 49.—Carmen Verdú Moscardó (Dote); Juan Saldaña Pozo (duplicado orden).

Valencia, 26 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.370—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Balcells Monsech.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de pures y harinas industriales con una sección de féculas.

Producción: Tratamiento de unos 400 mil kilogramos de harinas que produce la industria anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado

los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.266.—O.

Peticionario: Don José María Grive Vilaro.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de tejidos, con una sección de tinte y aprestos para la propia producción.

Producción: 350.000 metros de tejidos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.433.—O.

Peticionario: Sociedad Industrial de Maderas, S. A.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: Con la ampliación se aumentará la producción de chapa de madera en 1.200.000 metros cuadrados anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
293—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana Navarro Molina.

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria de construcción y montaje de cochecitos para niño, y similares.

Producción: De 150 a 200 coches mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.280.—O.

Peticionario: Hilandería Montañesa, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar una hilatura de algodón y viscosilla con 5.000 husos.

Producción: Alrededor de 100 toneladas anuales de hilados de los números finos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.292.—O.

Peticionario: Don José Más Santacrú. Objeto de la nueva industria: Fabricación de accesorios para la maquinaria textil.

Producción: 9.000 kilogramos anuales de accesorios (afinadores para telares, ganchos, muelles especiales, muelles de «capselet», planchitas, anillas, clips, tirantes, reguladores).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.303.—O.

Peticionario: Joaquín Pamies Aguadé. Objeto de la industria: Instalar industria de tejidos, empleando regenerados de algodón y otras fibras.

Producción: Anualmente 260.000 metros de tejidos corrientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Libre adquisición.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.380.—O.

Peticionario: Don Jaime Pujadas Parellada.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de accesorios para la industria textil.

Producción: 9.000 unidades de accesorios para husos, 4.300 unidades de ejes para continuas, mecheras y manuales; 8.500 unidades de tornillos especiales para chapones de carda gancho seguros husos, continua, mechera, manual, etc., mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.421.—O.

Peticionario: Don Francisco Moret García.

Objeto de la instalación: Transformación y estampación de tejidos celulósicos.

Producción: 150.000 metros anuales de tejidos celulósicos transparentes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
4.432.—O.

Peticionario: Don Joaquín Froncóna Riera.—Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria para montaje de motocicletas «Secoter», motos ligera y vehículos similares para pequeño reparto.

Producción: 500 motocicletas y 250 vehículos de pequeño reparto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 4.434.—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: Don Manuel Zaldívar Ayala.

Objeto: Ampliar su industria de taller de reparación y montaje de maquinaria a la de fabricación de maquinaria.

Producción: 20 fresadoras anuales, de unos 900 kilogramos de peso aproximadamente, nueve velocidades y tres avances. Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Data 49 entresuelo.

Vitoria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 4.369.—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Marín López. Lugar de situación de la industria: Puebla de Alcocer.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos mediante la instalación de un motor eléctrico de 10 HP., un molino triturador laminador y una galletera.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del término de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 4.308.—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Robledo Barbone.

Objeto: Instalación de una almazara en Deleitosa con prensa hidráulica de 300 milímetros Ø pistón, un moladero de tres rulos, termobatidora y elementos auxiliares.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América.

Cáceres, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.310.—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN.—AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima.

Objeto: Construcción de una subestación de 500 KVA. para interconexión en Jarailz de la Vera con «Eléctrica de Cáceres, S. A.», y modificación de la línea

Central-Jarailz, de 5.000 a 15.000 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 4.311.—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica de cervezas «La Alhambra», S. A.

Objeto de la mejora: Instalar una máquina automática de procedencia extranjera para el lavado de 3.600 botellas de cerveza por hora.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 4.304.—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Careaga, Treviño y Compañía, S. R. C Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar seis máquinas grapadoras a fin de facilitar la fabricación de grapas en las distintas medidas, para las cosedoras de oficina.

Producción: No variará la actual de 1.000 cajas de grapas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 4.306.—O.

Peticionario: Estarta y Ecenarro, S. A. Elgóibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de inyectores para motores Diesel.

Producción: La actual de máquinas de coser y de máquinas-herramientas se aumentará en 5.000 inyectores al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Laffitte. 4.307.—O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Carbones del Cidacos».—Préjano.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. entre los pueblos de Herce y Préjano y estación transformadora, de 50 KVA. destinada a la electrificación de las minas de carbón de Préjano (Logroño).

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación Capitán Cortés 2.

Logroño, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar. 4.309.—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Aceros y Drogas, S. L.

Objeto de la misma: Instalar en Murcia una industria para la obtención de oxígeno nitrógeno y acetileno.

Producción: 700.000 m. c. de oxígeno y 210.000 m. c. de acetileno disueltos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 4.312.—O.

Peticionario: Don Pascual González Mateo.

Objeto de la misma: Instalar en el término de Jumilla (Murcia) una industria de almazara.

Producción: 500 kilogramos de aceite en ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 4.313.—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica de la Vega de Murcia, S. A.

Objeto de la misma: Legalizar una línea eléctrica a 10.000 voltios de 1.480 metros de longitud y centro de transformación de 20 KVA. con destino a suministro eléctrico al «Hogar Escuela Castillo de Olite», en el valle de este término municipal.

La línea parte de un centro de transformación denominado «La Rambla», sito en La Alberca-Murcia, propiedad de la Empresa peticionaria y atraviesa terrenos propiedad del Estajo y afectos a la División Hidrológica del Segura, dos caminos de servicio y una línea de alta tensión denominada de Cintura propiedad de Molinos del Segura.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 4.314.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Hernández.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de conservas vegetales, sita en Beniaján (Murcia), una sección de hojalatería para fabricación de envases para dicha industria.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 4.315.—O.

NAVARRA

INSTALACION ELÉCTRICA

Peticionario: Mancomunidad Interconcejil, E. L. A.—Baños de Euzkadi.

Objeto de la instalación.—Ampliar la actual para suministrar energía a Iruñea, Eransus, Oñate, Janáriz y Zalba, estableciendo líneas a 6.000 V. centros de transformación a 220 V. y 5 KVA y redes de distribución.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 289.—O.

IMPORTACION DE MAQUINARIA

La razón social Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., domiciliada en Barcelona, desea instalar en su fábrica de levadura seca, de Pamplona, un intercambiador de calor de importación, con un valor aproximado de 23.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores como industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, número 32.

Pamplona, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 4.687.—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bohemia Española, Fábrica de vidrio, Gijón.

Objeto: Adicionar a su industria un molino de las siguientes características y procedencia nacional:

Un molino Super-centauro, tamaño 18-2.000 revestido de sílex. Un alimentador automático con motor. Un super-ciclón, serie 311, tamaño 12. Un motor de 9,5 CV., 750 r. p. m., con polea para accionamiento del molino. Un motor de 7,5 CV., 1.500 revoluciones por minuto para accionamiento del ventilador. Una machacadora de mandíbula, tamaño O, sin motor. Una amasadora, tipo «Befe-200», sin motor.

No altera la capacidad de producción de la industria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 4.383.—O.

Peticionario: Avello, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de motocicletas, máquinas herramientas y fundición sita en Gijón, con la instalación de una máquina rectificadora con sus elementos complementarios, de procedencia extranjera, cuya importación solicita.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 4.084.—O.

TENDIDO DE LINEA ELÉCTRICA

Peticionario: Aurífera Asturiana, S. A.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica de 734 metros de longitud desde la subestación de Navelgas a las minas de oro de la Sociedad peticionaria, a 10.000 voltios en el Concejío de Tineo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 4.382.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Borges Alonso.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de producción y distribución de energía eléctrica con un alternador de 20 KVA., 220 V. 50 H. y transformador elevador de igual potencia y relación 3.000 ± 5 %/220-125 V. Una línea trifásica de 3 kilómetros de longitud y estación transformadora de 20 KVA., 6.000 ± 5 %/

220-125 V. y red de distribución en el pueblo de Chío.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.478.—O.

Peticionario: Don Cruz Alvarez, Ltda.

Objeto: Transformación de su industria molinera para gofio y harinas panificables en fábrica de harinas instalando monitor deschinatora, despuntadora, rociador, aparato magnético y dos ciclones para la limpia, 5 molinos dobles de cilindros y dos «Plansichters», «Sasor», cepilladora salvados desatador, cernedor y recolector polvos para el cernido. Capacidad mouturación: 10.000 kilogramos 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.479.—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, se hace público que por el Ministerio de Industria se han otorgado las concesiones de explotación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término y provincia	Has.
9.679	«San Francisco»	Plomo	Higuera de Llerena (Badajoz)	22
9.689	«Angelinas»	Volframio	Campanario (Badajoz)	35
9.736	«San José»	Plomo	Villagarcía de las Torres (Badajoz)	20
7.384	«Juliana»	Volframio	Acebo (Cáceres)	10
7.450	«Santa María»	Estaño	Logrosán (Cáceres)	30
7.452	«Ju-Al-Ca»	Estaño	Logrosán (Cáceres)	29

Badajoz, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mario Gámir, 1.212.—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Num.	Nombre	Término	Has.	Causa
11.408	«Manuel Salinas»	Fuencallente	20	Falta documentos.
11.441	«Ntra. Sra. del Porvenir»	Villanueva San Caños	21	Idem carta pago.
11.442	«Ntra. Sra. de las Candelas»	Calzada Calatrava	21	Idem id.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales, 1.209.—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se señalan:

Núm.	Nombre	Término municipal	Peticionario	Causa cancelación
2.877	«S. Lorenzo»	Lores	«Agrupación Comercial, S. R. C.»	Por falta de terreno.
2.896	«Inventiva»	Resoba	D. Tomás Isla Llorente	Por no presentar documentos art. 35.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña, 1.208.—O.

LA CORUÑA

Relación de permisos y concesiones mineras de la provincia de Lugo caducados con carácter definitivo por Hacienda por falta de pago de canon de superficie en 1949, según comunicaciones remitidas a esta Jefatura por la Administración de Rentas Públicas de dicha provincia en 15 y 28 de noviembre de 1951, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 69, correspondiente al día 22 de marzo de 1952:

Permiso de investigación «Serafina», número 3.866, de 40 pertenencias de cobre, estaño y plomo, en el término de Quiroga.

Concesión minera «Antorcha», número 3.610, de 60 pertenencias de plomo, en el Ayuntamiento de Navia de Suarna.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud del artículo 60 de la Ley de Minas y 174 del Reglamento general de Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por el permiso y concesión caducados, advirtiendo que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.
1.506-O.

MURCIA

Se hace saber que por esta Jefatura de Minas, y en aplicación del apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se ha declarado con esta fecha la cancelación del expediente de demasia nombrado «Demasia a San José», del término de Mazarrón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado precepto legal.

Murcia, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.398-O.

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación del expediente en tramitación de concesión directa nombrado «Ampliación a las Dos», número N-20.774, de treinta y nueve pertenencias de mineral de hierro, en término de Lorca, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 5 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.397-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1951 falleció en Auñón (Guadalajara) el obrero Cipriano Expósito Crespo, de veinticuatro años de edad, natural de Cofrades (Cuenca), hijo de Manuel y de Nicolasa, domiciliado en Auñón (Guadalajara), que trabajaba al servicio de Sanromán, Sociedad Anónima (Pantano Entrepeñas).

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de junio de 1951 falleció en Villaseca (León) el obrero Alfredo del Pozo Melcón, de veintinueve años de edad, natural de Villaseca (León), hijo de Soledad, domiciliado en Villaseca

(León), que trabajaba al servicio de don Félix Maestro Baños.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SEVILLA

Caja de Ahorro. Provincial

VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Acordada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Sevilla la construcción de un bloque de cuarenta y dos (42) viviendas protegidas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los Arquitectos señores Arévalo, Granados y Esplau, acogiendo al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda. Se hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en esta Caja de Ahorros Provincial, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.201.798,12 pesetas (cuatro millones doscientas una mil setecientas noventa y ocho pesetas con doce céntimos), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 68.026,97 pesetas (sesenta y ocho mil veintiséis pesetas con noventa y siete céntimos), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial, plaza del Triunfo, 3, y en la Secretaría de Obras Provinciales de la Diputación Provincial, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas, hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar al correspondiente escritura para formular

se el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Sevilla, 30 de abril de 1952.—El Presidente (illegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un bloque de 42 viviendas protegidas en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.
(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 450 pesetas.
1.061-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de construc-

ción de alcantarillado con destino a las viviendas edificadas para empleados de la Empresa Municipal de Transportes, junto al lugar de emplazamiento de la proyectada estación de tranvías de Fuencarral con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.619.304.11.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos casos bantanteado a su costa por alguno de los señores Le-trados consistoriales consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 29.289,56 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 58.579.12 pesetas, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso-subasta será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr en estos casos bantanteado a su costa por alguno de los señores Le-trados consistoriales consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 29.289,56 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 58.579.12 pesetas, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso-subasta será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr en estos casos bantanteado a su costa por alguno de los señores Le-trados consistoriales consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 29.289,56 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 58.579.12 pesetas, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número uno, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo contendrá la proposición económica, que deberá ser extendida en papel del timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado y a la mano entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrada. La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4 por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde presidente o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación (sobre número uno), siendo devueltos por la Mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas (sobre número dos) y demás documentos presentados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto de los licitadores admitidos por la Mesa, pasarán a la Comisión de Fomento a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el penúltimo párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas (sobre número dos), de las ofertas admitidas, acto al que serán previamente invitados los licitadores seleccionados; procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica y levantándose la correspondiente acta administrativa.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de construcción de alcantarillado con destino a las viviendas edificadas de la Empresa Municipal de Transportes.»)

Don... que vive en..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta, en pública licitación, las obras de construcción de alcantarillado con destino a las viviendas edificadas para empleados de la Empresa Municipal de Transportes anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días ... y ... de ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos o con la baja del ... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos).

Madrid ... de ... de 1952.
(Firma del proponente.)
1.058-O.

BELLPUIG

CONCURSO-SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 307 y siguientes de la vigente Ley de Régimen local, se saca de nuevo a concurso-subasta la construcción del grupo escolar de esta población, por el importe total de 702.616,85 pesetas, tal como fué anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 197, del 16 de julio, y «Boletín Oficial» de la provincia núm. 83, de 13 del mismo mes y año de 1950, y que se tuvo que suspender por trámites en el Banco de Crédito Local, que han quedado aprobados.

Se fija el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, para celebrar dicha subasta, en este Ayuntamiento, de todos los pliegos que se habrán podido presentar hasta el día 23, a las veinte horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Observado un error aritmético en la confección del presupuesto de obra, en la totalización de la cubierta, especificarán los postores en sus peticiones que queda subsanado y contado bien en sus ofertas, preferible a no subsanarlo.

En cuanto a la fianza a presentar para tomar parte en la misma serán también admisibles las cédulas de Crédito Local, igual que para la fianza definitiva, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El empresario pagará los edictos.

Para la adjudicación, además de tenerse en cuenta la oferta más económica, lo serán también las buenas referencias

de los postores, otros trabajos que hayan realizado, plazo más breve de realización de la obra, que no podrá exceder del final del año 1953, y demás condiciones que pueden ofrecer los concursantes.

Finalmente, en lo demás serán tenidas en cuenta las condiciones de la primera subasta anunciada, antes aludida, y en lo que las vigentes Leyes dispongan en tales casos.

Bellpuig, 29 de abril de 1952.—El Alcalde, A. Bonet.
1.050—O.

VALENCIA

Anulado el remate de la subasta anteriormente celebrada, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de septiembre último, a perjuicio de la rematante doña Trinidad Miquel Domingo, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia nueva subasta para la venta del solar que se emplaza, con fachada a la avenida del Oeste, calles de San Agustín y de Gracia, lindante por Norte, con parcela procedente de la casa número 122 de la calle de San Vicente, calle de la Higuera y parcela de las casas 4 y 6 de la misma calle; por Sur, con la calle de San Agustín; por Este, con la avenida del Oeste, y por el Oeste, con la calle de Gracia, cuyo solar tiene una superficie de quinientos siete metros catorce decímetros cuadrados, y por el mismo tipo de un millón novecientos un mil setecientos setenta y cinco pesetas al alza y condiciones anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de enero de 1948, con la aclaración de que el licitador a cuyo favor quede el remate podrá satisfacer la total cantidad resultante en tres plazos de igual cuantía; el primero, antes de los noventa días naturales, a contar de la adjudicación definitiva, y los otros dos restantes, dentro de los trimestres sucesivos a partir de la fecha en que se realicen los anteriores.

Valencia, 30 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).
1.080—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBRES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso del artículo número 27 de sus Estatutos convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para tratar de la conveniencia de ampliación de capital y modificación consiguiente de los Estatutos.

Dicha Junta deberá celebrarse, en primera convocatoria, en el domicilio social, Fábrica de Desierto-Erandio, el día 30 de mayo próximo, a las diez de la mañana, y en caso de no reunirse número suficiente de acciones, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, a las once de la mañana.

Bilbao 8 de mayo de 1952.—El Consejero Director-Gerente, Manuel Castellanos.

1.564—P.

CRISTINA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el jueves 29 de mayo de 1952, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 19.

En la Junta general ordinaria el Consejo somete a la misma para su examen

y aprobación la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1951 y se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

En la extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la propuesta que ha de elevar el Consejo de Administración de ampliación de capital social y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos.

Según determina el artículo 21, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social, calle de Alcalá, número 19, hasta dos días antes del señalado para las reuniones.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto López Otero.

4.653-P.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo, a las once de la mañana, en el edificio propiedad de la Sociedad, sito en el paseo de la Castellana, núm. 55.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el último ejercicio económico.
- 4.º Nombramiento de consejeros; y
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, plaza de Santa Bárbara, número 8, para examen de los accionistas desde el día 15 del corriente mes hasta la celebración de la Junta, y las tarjetas de asistencia podrán recogerse en dichas oficinas hasta el día 25, previo depósito de las acciones o resguardos bancarios, que acrediten su derecho.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.652-P.

«INMOBILIARIA URBANA Y CONSTRUCCIONES, S. A.»

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo de San Juan, núm. 24, para la aprobación de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1951 y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Presidente.

4.650-P.

«ANONIMA DEL PILAR»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las cuatro de la tarde del día 30 de los corrientes, en su domicilio social, paseo de San Juan, núm. 24, para la aprobación de la Memoria, balance del pasado ejercicio de 1951, renovación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Presidente.

4.649-P.

«JOSE RAVENTOS, S. A.»

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales por que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo de San Juan, núm. 24, bajos.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Gerente.

4.651-P.

FRONTONES Y ESPECTACULOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Frontones y Espectáculos, S. A.» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 10 de junio, a las doce horas, en el local social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 638, para tratar de la situación creada con motivo del fallecimiento del que fué Presidente del Consejo de Administración y Gerente de la misma, de las medidas que la Junta estime conveniente adoptar en relación con dicha situación y del nombramiento de Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito bancario acreditativos de poseerlas, con la antelación prevista en el artículo noveno de los Estatutos en la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—El Secretario general (ilegible).

4.648-P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, cumplimentando acuerdos tomados por la Junta general de accionistas y el Consejo de Administración celebrados el 25 de abril último, a partir del día 1 de junio próximo se hará efectivo el dividendo acordado como complementario del ejercicio de 1951 y con cargo a beneficios del citado año.

Los accionistas que lo deseen podrán percibir este dividendo en acciones de las emitidas y puestas en circulación por la Sociedad, a razón de una nueva y diez pesetas en metálico por cada grupo de 17 acciones de las comprendidas entre los números 1 al 259.358, y una acción nueva por cada grupo de 100 de las comprendidas entre los números 259.359 al 300.000.

La suscripción se llevará a cabo en el plazo de treinta días comprendidos entre el 1 y el 30 del próximo mes de junio, entregándose con el boletín de suscripción el cupón número 82, correspondiente a cada una de las acciones que ejercitan el derecho y aceptando las condiciones que figuran en el aludido boletín impreso, que se entregará a los señores accionistas en los Bancos autorizados a llevar a cabo esta operación, que son los siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Los accionistas que no acudieran a la suscripción perderán el derecho a ella, pero podrán cobrar el importe de estos dividendos en metálico y en la forma acostumbrada.

Bilbao, 10 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arceche y Villabaso, Conde de Arceche.

4.600-P.

«DARDO» S. A. DE PUBLICIDAD, INDUSTRIA Y COMERCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social avenida de José Antonio, 16, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Lectura discusión y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.
 - 3.º Proposición sobre distribución de beneficios
 - 4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- El Secretario, Pedro G. Ester.

4.682-P.

PRODUCTOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de mayo de 1952, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Infantas, 31, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.
- 3.º Proposición sobre distribución de beneficios
- 4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para la asistencia a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas los requisitos que exigen los Estatutos sociales.

4.681-P.

INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará el día 14 de junio próximo a las doce del mediodía en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1951.
- 2.º Renovación y ratificación de nombramientos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

En el domicilio de la Sociedad Vía Roma, 110, estará a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Manacor, 9 de mayo de 1952.—Por orden del Consejo de Administración, el Secretario, Pío María Vergés.

4.679-P.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las siete de la tarde, en avenida del Generalísimo Franco, número 440, piso 1.º, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas,

balance y distribución de beneficios del año 1951.

2.º Renovación y ratificación de nombramientos del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952. En el domicilio de la Sociedad, Numancia, números 33 al 41 estará a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Barcelona 8 de mayo de 1952.—Por orden del Consejo de Administración, el Secretario, Pío María Vergés,

4.678—P.

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 31 del corriente a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 38, para someter a su aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse con otros y hacerse representar por uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia y los representados por agrupación deberán depositar en la caja de esta Sociedad las acciones que posean o el resguardo de las mismas cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, no contándose dicho término ni el día de la celebración ni el en que se haga el depósito, le será entregado el oportuno resguardo, así como la papeleta de entrada a la Junta en la que constará el número de votos que le corresponda.

Si en el día fijado para esta Junta no concurriera número suficiente de acciones se celebrará el día 16 de junio próximo y a la misma hora y sitio, sin necesidad de nueva convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones que concurra, según lo prevé el artículo 27, párrafo segundo, de los Estatutos sociales.

La Memoria y el balance se hallan de manifiesto en el domicilio social todos los días hábiles, de nueve a trece y de quince a dieciocho, a excepción de los sábados, que solamente lo estarán de nueve a trece.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, A. Martín Gamero.

4.697—P.

ELECTRA CANDELARIA DE PEÑARROYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se celebrará en su domicilio social el día 29 de los actuales, a las cinco de su tarde, para el examen, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1951.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás González.

4.672—P.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del corriente año, que se celebrará, en el domicilio social, el día 14 del próximo mes de junio, a las once de la mañana.

Los accionistas que lo deseen hallarán en las oficinas de la Sociedad el balance,

la cuenta de ganancias y pérdidas y la Memoria del Consejo de Administración y propuestas del dicho Consejo que corresponden al ejercicio de 1951, y podrán examinar dichos documentos y pedir cuantas aclaraciones deseen.

El Consejo de Administración,
4.673—P.

TUBOS Y ACIDOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día quince del actual se acordó la fusión de la Sociedad con «Coromina Industrial, Sociedad Anónima», mediante la absorción por ésta e incorporación a la misma del patrimonio (activo y pasivo) de «Tubos y Acidos, S. A.», y, en consecuencia, la extinción o disolución de la última. Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones, totalmente liberadas.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Administrador.

3.920—P.

y 2.º 15-5-952

EXTRACTOS CURTIENTES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

De acuerdo con los artículos 16 y 29 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las doce de su mediodía, en su local social, Vía Layetana 19 para la aprobación de la Memoria-balance presentada por el Consejo de Administración y renovación de cargos.

Barcelona, 10 de mayo de 1952.—Extractos Curtientes del Norte de España, Sociedad Anónima.—El Consejero-Delegado, José María Brillas.

4.676—P.

F R I K E Y, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 del corriente, a las dieciséis horas, y en segunda, en su caso, el día 30, a la misma hora, en el domicilio social, Alejandro Ferrán, número 8, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

4.657—P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, COMPANIA ANONIMA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las doce de su mañana, en nuestro edificio, Garaje Villamagna, calle Marqués de Villamagna, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 23 de junio de 1951.

2.º Gestión social en el ejercicio del año 1951.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidación y distribución de beneficios de dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para concurrir a la Junta será preciso depositar los títulos o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja social (oficinas de Méndez Alvaro, 104) antes del día 5 de junio. A cambio se facilitará el oportuno billete nominativo que servirá de entrada a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.

4.656—P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas, dicha reunión se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García-Rivero.

4.669—P.

AGUAS DEL PARAISO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, en Caudete (Albacete), plaza del Carmen, número 2, el día 30 de mayo, a las trece horas del día, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, cuentas del ejercicio del año 1951 y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1951.

b) Elección y ratificación de Consejeros.

c) Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Caudete, 8 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.660—P.

COMPANIA GENERAL DE FERROARRIALES CATALANES S. A.

Calle Diputación, número 239, 3.º

BARCELONA

AGREGACION HOJA DE CUPONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias, emisión 1 de agosto de 1920, que por no quedar adherido a los títulos originales de dicha emisión más que el último cupón, número 49, se ha acordado que a partir de esta fecha, de nueve y media de la mañana a una de la tarde, de los días laborables, se entregará, en las oficinas de esta Compañía, una nueva hoja de cupones con numeración del 49 duplicado hasta el 128, ambos inclusivos, contra entrega del referido cupón, último de los adheridos a los títulos, el cual servirá de recibo de la nueva hoja, quedando arulado a todo otro efecto.

En las oficinas de la Compañía se facilitarán los impresos para formular la petición de las hojas de cupones y se efectuará la entrega de las mismas, previa justificación de la propiedad de los títulos correspondientes, mediante la póliza o certificado de propiedad, así como también la personalidad del peticionario.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—La Dirección.

4.670—P.

C A R O L , S . A .

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 237 (almacén), el próximo día 23 de los corrientes, a las dieciséis horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación, del balance-inventario y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Aplicación de los beneficios líquidos obtenidos.

3.º Examen, y en su caso aprobación, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1951.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Renovación o confirmación de los cargos directivos a que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a dicha Junta deberán depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha de su celebración, el número de acciones que se indican en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no pudiera constituirse la Junta, por no asistir a la misma acciones presentes o representadas que excedan de la mitad del capital desembolsado, en el mismo domicilio social se celebrará la reunión con carácter de segunda convocatoria veinticuatro horas después, en la que serán válidos los acuerdos que se adopten por la mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta, sea cual fuere el número de éstas.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carol Serra.

4.671—P.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar, en su domicilio social, Dársena Pesquera del puerto de Málaga, el día 29 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, si hubiese lugar, en segunda, y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balances y cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas que han de ser censores de cuentas en el ejercicio de 1952.

Málaga, 10 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José de Irala.

4.693—P.

INSTALACIONES CERAMICAS Y APLICACIONES MECANICAS, S. A.
(I. C. A. M.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar, en el domicilio de la Sociedad en Barcelona, calle de Pedro IV, número 109, el próximo día 30 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar de los asuntos de la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y propuesta del Consejo referente a la aplicación de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 15 de los Estatutos sociales referente al previo depósito de las acciones para obtener la correspondiente tarjeta de admisión a la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Garriga Nogués y Planás.

4.692—P.

MODERNAS APLICACIONES DE LA REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.
(M. A. R. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, de primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día de segunda, bajo el orden del día que se cita:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y aplicación de resultados.

3.º Gestión de los señores Administradores.

4.º Elección o reelección de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia será preciso atenderse a lo dispuesto por el artículo 21 de nuestros Estatutos.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guillén Mambona.

4.689—P.

VICENTE PICHÓ, INGENIERO, S. A.

Pascual y Genís, 11

VALENCIA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de la presente entidad que se ha acordado la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, en nuestro domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance-inventario y cuentas de la Sociedad finalizado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas; y

4.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.

4.686—P.

BORBOLLA Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento de lo que ordenan los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

5.º Proposiciones reglamentarias.

Huelva, 30 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.674—P.

FEDERICO BONET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo de 1952, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, Infantas, número 31, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Proposición sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para la asistencia a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas los requisitos que exigen los Estatutos sociales.

4.683—P.

PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social, Antonio Maura, 4, piso segundo, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de la Sociedad.

2.º Información sobre el proyecto de nuevas actividades.

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.675—P.

CONSTRUCCIONES DE AEROPUERTOS Y PISTAS, S. A.

(C. A. P. S. A.)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 30 de mayo, a las seis y media de la tarde, en Carrera de San Jerónimo, 40, tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, A. Santos Mirat.

4.645—P.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES COLONIALES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle del Pintor Fortuny, número 3, 1.º A.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

6.º Ruegos y Preguntas.
Barcelona, 30 de abril de 1952.—El Presidente. 4.632—P.

RICARDO SORIANO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Claudio Coello, núm. 116, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1951, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Censores para el ejercicio de 1952.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Presidente, Ricardo Soriano.
4.633—P.

CIUDAD DUCAL, S. A.

MADRID

La Junta general ordinaria se reunirá, en primera convocatoria, el día 27 del mes en curso, a las trece horas, en el domicilio social, plaza de la Independencia, núm. 8, con las formalidades y a los fines previstos en los Estatutos y en la Ley de 1 de julio de 1951.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, José Merino Galindo.
4.631—P.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 25, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y propia hora, en segunda convocatoria, si la primera no hubiere podido celebrarse.

Es el objeto de ambas reuniones:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1951 y de la propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Renovación de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.650—P.

S. A. TALLERES DE GUERNICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en las oficinas de la fábrica, en Guernica y Luno, el día 30 del mes actual, a las cinco de la tarde, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1951 y realizar el nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, durante los seis días anteriores a la celebración de la Junta el balance general, inventario y cuentas del ejercicio 1951.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Guernica, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.598—P.

CENTRO FARMACEUTICO VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, General Concha, 18, el día 30 de mayo corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

3.º Aprobación de la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1952.

5.º Renovación de Consejeros.
Bilbao, 7 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, Venancio Maguregui.
1.599—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS (S. A. C. I.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 31 del corriente, a las dieciséis horas y media, en el salón de Juntas del Banco Hispano Americano, de Salamanca, calle de Zamora, núm. 4, para tratar sobre la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1951, composición y renovación del Consejo de Administración y demás asuntos pertinentes, consecuencia de la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 23 de los Estatutos sociales y 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 9 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat Domínguez.
1.601—P.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 del presente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Los Madraños, núm. 11, tercero, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1951 y gestión del Consejo.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, depositando las mismas en la Caja social o en un Establecimiento bancario. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 24 de los corrientes en el domicilio social.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.703—P.

HANSEN & CAPPELEN, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda

convocatoria, si a ello hubiere lugar, en el domicilio social, calle Padre Larroca, 14, San Sebastián, para tratar de la aprobación del acta de la sesión anterior, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios y ruegos y preguntas.—El Consejo de Administración.
4.701—P.

A L I A N Z A

Asociación Nacional de Seguros Mutuos a Prima Limitada

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 29, en Madrid, el día cuatro de junio de 1952, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1951.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.702—P.

FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA, S. A.

Editora de «El Correo Catalán»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Baños Nuevos, 16, principal, en Barcelona, en primera convocatoria, el día 29 del presente mes de mayo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo la siguiente orden del día:

1.º Someter a la deliberación de la Junta para su discusión y aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Se admitirán como acciones los resguardos de depósitos en algún Establecimiento bancario.

Barcelona, 8 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.699—P.

A T L A N T I D A

Compañía Hispanoamericana de Seguros

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 29 de mayo del corriente año, a las trece horas, con arreglo a los artículos 19 y 26 de los Estatutos sociales.

Someterá a su aprobación: Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Para asistir a la mencionada Junta será preciso adquirir un boletín de asistencia, mediante la exhibición de las acciones en la Caja de la Sociedad o resguardo que las acredite, hasta las doce horas del día 28 de mayo.

También podrán ser adquiridas en nuestras oficinas auxiliares de Barcelona, paseo de Gracia, 47; Valencia, Barcelonina, 2; Sevilla, Tetuán, 1 y 3; La Coruña, Cantón Grande, 18 y 20; Alicante, Castaño, 51, y Bilbao, Gran Vía 4, antes del día 26, hasta las doce horas.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario.
4.698—P.

AGUAS Y BALNEARIO LA PUDA DE MONTSERRAT, S. A.

La Junta general ordinaria, que se anunció erróneamente para el día 8 del corriente, se celebrará, de primera convocatoria, el día 15, a las cinco de la tarde, y de segunda, en su caso, el siguiente día y misma hora.—El Consejo de Administración. 1.597—P.

INMOBILIARIA MONTAÑESA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día uno de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social. En segunda convocatoria, caso de no haber número suficiente para la primera, se celebraría el día siete, a las seis de la tarde.

El orden del día es el siguiente:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas, balance, Memoria y distribución de beneficios del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de tres Consejeros.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas otros dos suplentes para el ejercicio de 1952.

Torravega, 2 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 4.697—P.

AZUCARERA DE MADRID, S. A.**JUNTA GENERAL**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social—Villanueva, 4—, a las doce horas del día 2 de junio próximo, para someter a su deliberación y acuerdo la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de accionistas censores para el ejercicio en curso.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social, hasta el día 27 del actual, contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Romero-Girón. 1.627—P.

INDUSTRIAS PALA, S. A.**BARCELONA**

Rambla de Cataluña, núm. 20, entlo. 1.º

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día cuatro de junio, a las dieciséis horas, en el local social, Rambla de Cataluña, veinte entresuelo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente, en el siguiente día, cinco de junio, en el mismo lugar, y a igual hora.

Orden del día: Modificación de los Estatutos porque se rige la Sociedad, adaptándose a la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno y sustituyendo el sistema de gerencia por Consejo de Administración, con las facultades que se derivan de la misma Ley y las que acuerde la Junta general.

Barcelona, 14 de mayo de 1952.—Industrias Pala, S. A., el Presidente de la Junta general de accionistas, Juan Pala y Claret. 1.630—P.

INDUSTRIAS PALA, S. A.**BARCELONA**

Rambla de Cataluña, núm. 20, entlo. 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doceavo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día treinta del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en el local social, Rambla de Cataluña, 20 entresuelo.

La Junta quedará constituida en primera convocatoria si excede de la mitad del capital el número de acciones presentes y representadas; caso contrario se celebrará en el siguiente día treinta y uno, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día: Primero. Examen y aprobación de las cuentas y balances del ejercicio de 1951.—Segundo. Distribución de beneficios, si procediere.—Tercero. Cumplimiento de las normas de la nueva Ley sobre nombramiento de administradores, ejercitando la Junta general las facultades que otorgan los Estatutos.—Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas a los efectos del artículo ciento ocho de la nueva Ley.

Barcelona, 12 de mayo de 1952.—Industrias Pala, S. A., el Presidente de la Junta general de accionistas, Juan Pala y Claret. 1.629—P.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A. (INFOS)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Eduardo Maristany, números 21 al 31, Badalona, en primera convocatoria el día 29 de mayo actual, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, a la misma hora, para dar cumplimiento al artículo 12 de los Estatutos en lo referente a las Juntas ordinarias y a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

De igual forma se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre las modificaciones que deben verificarse en los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la citada Ley.

Para tener derecho de asistencia a las citadas Juntas será preciso cumplimentar los trámites establecidos por la referida Ley y por los Estatutos.

Badalona, 10 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 4.751-P.

CREDITO E INVERSIONES, S. A.**BARCELONA****Rectificación**

Habiéndose padecido error en el epígrafe del anuncio de esta Sociedad, número 4.327-P, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 130, correspondiente al día 9 de mayo de 1952, páginas 1236 y 1237 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que el nombre es el que encabeza esta rectificación y no el de «Créditos e Inversiones, S. A.», como se consignaba.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por don Pablo Lemmel Malo de Molina, representado por el Procurador don Eduardo Morales, contra la Sociedad Inmobiliaria de la Alameda de Osuna, Sociedad Anónima, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecaria, por haberse declarado sin efecto el remate de la anterior subasta.

Rústica.—Finca situada en término de la Alameda de Barajas, en la bifurcación de las carreteras de Aragón y Ajalvir, en

el paraje de la Alameda de Osuna. Está próxima al Aeropuerto Transoceánico de Barajas, y tiene su acceso principal por una avenida de cipreses que arranca de la carretera de Aragón, en lugar muy próximo al kilómetro nueve, llegando la línea del tranvía hasta pocos metros de este acceso principal. Adopta en planta una forma sensiblemente triangular, con su lado mayor a Mediodía, siguiendo una línea paralela a la carretera de Aragón y a una distancia al Norte de la misma de unos quinientos metros, se encuentra totalmente cerrada con un muro mixto de mampostería y ladrillo. Ocupa un núcleo central de la proyectada ciudad satélite denominada Barrio de Osuna. Linda: al Norte, en línea quebrada compuesta de dos rectas de doscientos setenta y dos y doscientos setenta y cuatro metros, con la faja de terreno comprendida entre la tapia de cerca y carretera de Ajalvir; al Este, en línea quebrada compuesta de seis rectas, de ciento veintidós, ochenta, cincuenta y cuatro, treinta y siete, ciento y cuarenta metros; las tres primeras, con calle de Hortaleza; la cuarta, con plaza del Duque, y las dos últimas, con la calle Mayor; al Sur, en línea quebrada compuesta de cuatro rectas: de ciento noventa y cuatro, doscientas cuarenta y seis, veintiséis y treinta y dos metros, con la calle Real de Madrid, o Cañada; al Oeste, en línea mixta compuesta, primero, de dos rectas de diecisiete y veintiocho metros, con terrenos de entrada a la finca; la tercera, curva, de veintiséis metros de desarrollo, con terreno vendido a don Ramos Artigas, y la cuarta, de ciento treinta metros, con terrenos vendidos al mismo señor Artigas y Agrícola Madrileña, Sociedad Anónima. La finca descrita afecta la forma de un polígono irregular, y, según plano, mide una superficie de ciento sesenta mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pies con doce décimas de otro, también cuadrados, dentro de los que existe construida una casa-palacio y varias construcciones de tipo utilitario y decorativo, así como una ría con su embarcadero y varios estanques, estando toda la finca cubierta de importante y espléndido arbolado, existiendo hermosa avenida e innumerables paseos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta nueva primera subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Hilario Dago.

4.157—A J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en

los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Isidora Rufo García, asistida de su esposo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 560.448,89, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casa-parador situada en término de Villaverde, de Madrid, y punto de la carretera de Andalucía, partido judicial de Getafe, sin número, no teniendo tampoco de manzana ni de cuartelada, pero se la conoce y designa con el nombre de «Parador de Abajo»; ocupa una superficie de doce mil pies cuadrados, equivalentes a novecientos treinta y un metros seis decímetros y cincuenta centímetros, también cuadrados. Linda por la derecha, según se entra, y por la espalda, con tierras de Feliciano Callejas; por la izquierda, con otras de los herederos de Lorenzo Herrero, y al frente, por donde tiene su fachada principal, con la citada carretera de Andalucía. Dentro de su perímetro ocupa varias dependencias y viviendas, con sus correspondientes patios y corrales.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.602-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia seguidos por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre y representación de la S. A. «G. A. Figueroa», contra don Francisco Albert Ferrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y en la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas en que ha sido tasada, la finca siguiente:

«Una hacienda denominada finca de Arriba; tiene cabida inscrita de 27 hectáreas 8 áreas 28 centiáreas y 65 centímetros cuadrados, aunque en la realidad se cree que es mayor. Radica en término municipal de Agost, partido de la Venta, Sol del Campo Rochet, que se compone de tierra secano y de tierra regadio; existen en esta finca diversas plantaciones de almendros, olivos, vid, alga-

rrobas y frutales, dos eras, de ellas una junto a la casa principal y otra junto a la llamada casa del tío Huesca, cerca de la línea del ferrocarril; una casa almazara, de planta y piso, con dos prensas y piso y todos sus enseres y derechos para la fabricación de aceite y junto a ella una noria y balsa. Más al Norte, al lado del camino del Palau, está la casa principal de planta baja y piso, en muy buen estado, con sus dependencias, y al lado una balsa de 50 m.³ en servicio, que se llena de un pozo adjunto, donde hay instalada una molineta a motor; con ella se riega la finca de Arriba exclusivamente, y junto al mismo camino, algo más al Norte, casi al linde de la finca, existe una casa antigua sin cubrir. Hay una mina de más de 600 metros de longitud, con sus correspondientes lumbreras, que alumbraba y conduce el agua desde las proximidades de la casa principal hasta la atarjea del ferrocarril que cruza subterráneamente hasta la balsa que hay en la cañada. Dicha mina se llama de Arriba y de ella se riegan las fincas de Arriba y de Abajo. En la cañada próxima a la balsa hay una noria que no ha sido utilizada, y en el extremo Este otra balsa propiedad de la finca. Linda la totalidad de la finca Norte con Vicente Antón Miralles, Luis Castelló Pérez, Fermín Cantó Vicedo, herederos de Francisco Charro, José Jover Jover, Manuel Aguiló Pastor, Juan Romero Sabater, Manuel Aguiló Pastor, Vicente Antón Pomares, Juan Charro Cantó, Emilio Romero Sabater y camino viejo de Alicante a Monforte; Sur, con Miguel Aliaga Sirvent, viuda de Francisco Morante Antón, Ismael Amorós, herederos de Ana Frigola y ferrocarril de Madrid a Alicante; Este, con Miguel Aliaga Sirvent, y Oeste, con Felicia Sabater Hernandez y Fermín Cantó Vicedo. Las aguas derivadas de la llamada fuente de Abajo pertenecen a la finca de Abajo, propiedad de don Agustín Boix, con derecho a limpiar sus venecos, pero no a prolongarlos a las restantes aguas existentes en las fincas de Arriba y Abajo, que son las procedentes de las minas de Arriba, pertenecen por mitad a las llamadas fincas de Arriba y Abajo, con derecho a ser aprovechadas en riguroso turno de siete días consecutivos por los titulares de ambas haciendas, pudiendo servirse los dos en su correspondiente turno de la llamada «noria del tío Huesca». En la denominada «Mina de arriba», no se podrán hacer nuevas instalaciones sin consentimiento de los usuarios de su agua, cuyo caudal deberá tenerse en depósito en la balsa que actualmente existe, corriendo naturalmente los gastos de su conservación por cuenta de los usuarios a prorrata. Se halla afectada una hipoteca de pesetas 270.000 a favor del Banco Hipotecario de España. Inscrita a nombre de don Francisco Albert Ferrero, en el Registro de la Propiedad de Novelda, en el libro 81, de Agost, folio 44 vuelto, finca número 5.554, inscripción segunda.»

Para cuyo remate, que será doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Novelda, se ha señalado el día diecinueve de junio próximo a las doce de la mañana, advirtiéndose que los autos y la certificación del registro estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrá derecho a exigir ninguno otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

4.609—A. J.

BURGOS

Edicto

Don Luis Alvarez de Icabalceta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su demarcación,

Doy fe: Que en autos de mayor cuantía, que se expresarán, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Primera Instancia, Magistrado, del Juzgado número dos de esta ciudad y su demarcación;

Vistos los presentes autos de mayor cuantía, promovidos de oficio ante este Juzgado por el señor Abogado del Estado contra don Eduardo Hugas Ordóñez, mayor de edad, contratista de obras, vecino que fué de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad;

Resultando que, etc. ...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en nombre y representación del mismo y Ministerio del Ejército, debo condenar y condeno a don Eduardo Hugas Ordóñez, como único dueño de «Construcciones Hugas», a que restituya al Estado la cantidad de veintidós mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con ochenta céntimos indebidamente cobrada, más los intereses legales de la misma a partir del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha en que dispuso de efectiva cantidad, así como al pago de las costas ocasionadas en este juicio.—Y notifíquese la presente por edictos, en la forma prevenida por la Ley al referido demandado rebelde.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Seijas.—Publicación: Dada ha sido la sentencia anterior por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, y publicada por el mismo en el propio día, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Luis Alvarez.» Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines de la notificación acordada al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Burgos a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Luis Alvarez de Icabalceta.

1.444—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ABRADES ELIAS, Alfredo: de treinta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Claudio y de Josefa, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lombía, número 8; procesado en causa 104 de 1950, por expiación de moneda (2793);

ABAD FERNANDEZ, Francisca: domiciliada últimamente en Madrid, Tintorerros, 3; desconociéndose los demás datos; procesada en causa 88 de 1951, por aborto provocado (2845);

MONTERO PEDRAZA, Manuel: jornalero, soltero, de veintidós años, hijo de

Agustín y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Clemente Fernández, 16 (2988);

LEANDRA RIVAS, Luz; de cuarenta y seis años, sus labores, natural de Grañón, domiciliada últimamente en Huerta del Obispo, en la calle de Pedro Tezano, 6; procesada en causa 192 de 1942, por tenencia útiles, y

MAMBRILLA MORATINOS, Alberto; de cuarenta y tres años, casado, natural de Aranda de Duero, domiciliado últimamente en Huerta del Obispo, calle de Pedro Tezano, 6; procesado en causa 192 de 1942, por tenencia útiles (2989);

LOPEZ GARCIA, Daniel Jesús; ignorándose los demás datos; procesado en causa 185 de 1943, por hurto (2990);

BLAS CALVO, Eusebio; sin más datos; procesado en causa 376 de 1942, por abandono de familia (2991);

CABALLERO GONZALEZ, Luis; desconociéndose los demás datos, domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 35; procesado en causa 89 de 1941, por robo (3039);

ARISPE ZORRILLA, Juan; de treinta y dos años, casado, sastre, hijo de Juan y de Piedra, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, 3; procesado en causa 218 de 1943, por lesiones (3040);

ESTRELLA LOPEZ, Gregoria (a) «Goyita»; natural de Hoyo de Pinares, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, 3; procesada en causa 107 de 1939, por escándalo público, y

GONZALEZ ARES, Remedios; de cuarenta años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, con domicilio últimamente en calle de Mesoneros Romanos, 3; procesada en causa 107 de 1939, por escándalo público (2992);

BALLESTER MARIN, Antonia; industrial, vecina de Madrid, avenida de José Antonio, 55; procesada en causa 380 de 1951, por alzamiento de bienes (3402);

CALVO FERNANDEZ, Pablo; natural de Horche, casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de José y de Julia, vecino de Madrid, Don Quijote, 33; procesado en causa 323 de 1951, por abandono de familia (3540);

ESTEBAN MARTIN, Isabel; vecina de Valencia, calle de Buenos Aires, 38; procesada en causa 209 de 1949, por resistencia y lesiones (3541);

FONT MASSEGUER, Enrique; sin más datos personales; procesado en causa 282 de 1951, por estafa (3542);

RODRIGUEZ VIDUEIRA, Manuel; natural de Tufer (Orense), de dieciocho años, hijo de Emilio y de Josefa, vecino de Madrid, Hermanos Miralles, 18; procesado en causa 344 de 1951, por hurto (3543);

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; y ALVAREZ DE LA CONCHA, Alvaro; procesados en causa 348 de 1951, por estafa (3544);

YUSTE YAGUE, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 286 de 1951, por apropiación indebida (3700);

LOPEZ PARDO, Bernardo; casado, procesado en causa 152 de 1951, por jornalero, vecino de Madrid, Amparo, 52; abandono de familia (3701);

ALFONSO LOPEZ, Pedro; natural y vecino de Madrid, Velázquez, 46, soltero, constructor, de veintiséis años, hijo de Rafael y de Pilar; procesado en causa 123 de 1951, por hurto (3702);

RIVAS HERNANDEZ, Luis; de treinta y tantos años, hijo de Pedro y de Aurora, natural de Callosa; y

SANCHEZ ESTEVEZ, Alfredo; de la misma edad, hijo de Joaquín y de Tere-

sa, natural de Valladolid; procesados en sumario 187 de 1943, por hurto (3812);

LOPEZ TORRECILLA, Juan Félix; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Torralba Calatrava; procesado en sumario 394 de 1942, por hurto (3813);

LOPEZ GARCIA, Daniel Jesús; cuyos demás datos se desconocen; procesado en causa 185 de 1943, por hurto (3995);

CABALLERO GONZALEZ, Luis; sin más datos personales; vecino de Madrid, Corredera Baja, 35; procesado en causa 89 de 1941, por robo (3996);

RIPOLL SALVA, Miguel Angel; natural y vecino de Madrid, Fuente del Berro, 14; procesado en causa 68 de 1952, por apropiación indebida (3997);

MONTÉS LOPEZ, Francisco; natural de Doña Mencía (Córdoba), casado, listero, de veintisiete años, hijo de José y de Encarnación, natural de Madrid, Caballero de Gracia, 8; procesado en causa 165 de 1947, por hurto (4062);

LOPEZ MONTERO, Aresio; sin más circunstancias personales; procesado en causa 347 de 1946, por estafa (4064);

CASADO ROBLEDO, Santos; sin que consten más circunstancias; procesado en causa 345 de 1947, por usurpación de funciones (4066);

VEGA FERNANDEZ, Benigno; soltero, tapicero, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Madrid, calle de Santiago Sedeno, 6 (Ventas); procesado en causa 348 de 1947, por robo (4068);

SANCHEZ LOPEZ, Jesús; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 226 de 1951, por estafa (4069);

GRANADOS FERNANDEZ, Manuel; natural y vecino de Madrid, calle de Antonio González Porras, 25 (Puente de Toledo), soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Sagrario; procesado en causa 503 de 1948 por hurto (4089);

MARTINEZ FRESNO, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Madrid, Ribera de Curtidores, 10; procesado en causa 385 de 1949, por hurto (4316);

MONTERO PEDRAZA, Manuel; natural y vecino de Madrid, Clemente Fernández 16; procesado en causa 215 de 1942, por hurtos (3992);

BLANCO MORETE, Antonio; natural y vecino de Madrid, plaza de San Gregorio, 5, hoy plaza de Chueca, viudo, mecánico, de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Concepción; procesado en causa 508 de 1949, por estafa (4317);

VELAR ZABALA, María Begonia; natural de Bilbao, casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Alejandro y de María, vecina de Madrid, calle de Perico el Gordo, 5; procesada en causa 433 de 1950, por hurto (4318);

ABAD FERNANDEZ, Francisca; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecina de Madrid, Tintoreros, 3; procesada en causa 88 de 1951, por aborto provocado (4319);

GIL ROSAS, José; natural de Valencia, casado, mecánico, de treinta y siete años, hijo de José y de Pilar, vecino de Barcelona, calle de Cerdeña, 321; procesado en causa 201 de 1949, por hurto (4411);

RIGALOS ANGLI, Francisco; natural y vecino de Barcelona, calle de Arzobispo Padre Claut, 85, casado, comercio, de treinta y dos años, hijo de Dalmeiro y de Eulalia; procesado en causa 201 de 1949, por hurto (4418);

HERNANDEZ MARTINEZ, Lucas; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Málaga, calle de Nuño Gómez, 2; procesado en causa 395 de 1946, por estafa (4573);

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; cuyas demás circunstancias personales se

ignoran, vecino de Madrid, plaza de Lavapiés, 3; procesado en causa 19 de 1946, por hurto (4574);

MORA SAMBRUNO, Josefa; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesada en causa 240 de 1948, por hurto (4575);

SALIGRA LOPEZ, José; natural y vecino de Valencia, calle del Pilar, 18, soltero, mariner, de veinticuatro años, hijo de Victor y de Rosa; procesado en causa 484 de 1946, por hurto (4576)

MERLO MARQUEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa 80 de 1952, por apropiación indebida (4712);

SEAN o MAOLOHATAHA; natural de Irlanda, soltero, Ingeniero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de María, vecino de Madrid, en el Hotel Rex; procesado en causa 388 de 1950, por lesiones (4922);

PORTILLO TENORIO, Concepción; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa 307 de 1944, por malversación (4988).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.

VASSALLO MUMBERT, María Luisa; de cuarenta y dos años hija de Eduardo y de María Luisa, natural de Madrid; procesada en sumario 336 de 1949, por estafa (3696);

JIMENEZ ESCUDERO, Miguela; de veintiséis años, hija de José y María, natural de Madrid; procesada en sumario 214 de 1951 por robo (3696);

RODRIGUEZ CABELLO, Antonio; de veintidós años, hijo de Clemente y Expectación, natural de Madrid; procesado en sumario 466 de 1949, por hurto (3696);

ALARCON MATEOS, Carmelo; conocido por Bernabé de veinticinco años, hijo de Francisco y Rufina, natural de Madrid; procesado en sumario 287 de 1946, por robo (3696);

GONZALEZ ASTRAIN, Jesús; de cuarenta y un años, hijo de Ricardo y de Asunción, natural de Villafrechos y vecino de Madrid Hermanos Aguirre, 3; procesado en sumario 342 de 1945, por hurto (3696);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.

CORREA RODRIGUEZ, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 56 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Madrid para constituirse en prisión.—5098.

ARRIBAS ARIBAS, Juan; natural de Rebollo, hijo de Teodoro y de María, de treinta y seis años, casado, fontanero, vecino de Madrid, Mesón de Paredes, 79; procesado en sumario 30 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5092.

MARTIN ZAMORA, Apolinar; natural de Vilches (Jaén), hijo de Moisés y de Francisca, de treinta y tres años, soltero; procesado en causa 213 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para constituirse en prisión.—5093.

VAZQUEZ QUINTANA, José; de cuarenta años, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Madrid y domiciliado en la calle Aranda, número 10, de Madrid; procesado en sumario 342 de 1945, sobre hurto, y

MUNOZ MENDOZA, Juan José; de cincuenta años, hijo de José y de Ana, natural de Cogolludo (Guadalajara); procesado en sumario 689 de 1941, sobre lesiones.